

Santa Marta, 15 de Abril de 2021.

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva, informando que la parte ejecutante solicita se corrija el nombre del demandado en el Auto que designa Curador, Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO N°: 47-001-4189001-2019-01175-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FREINER JOSE DORSAN MANJARRES

Santa Marta, quince (15) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho procedente corregir el nombre del demandado en el Auto fechado 15 de Marzo de 2021, mediante el cual se designó Curador Ad LITEM

Por lo expuesto el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el nombre del demandado, en el Auto fechado quince (15) de Marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual se designó curador ad litem así:

“ DEMANDADO: FREINER JOSE DORSAN MANAJARRES Cedula de ciudadanía No. 1.082.868.455....

PRIMERO: DESIGNAR como Curador Ad Litem del señor FREINER JOSE DORSAN MANJARRES al Abogado ARWIN EMILIO MARZAL PASOS. “

SEGUNDO: La presente providencia hace parte inescindible de la cual corrige.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El JUEZ


RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA SANTA MARTA, <u>16 de Abril de 2021</u> NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N° <u>043</u> Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.  PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA SECRETARIO
